



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2022-23

Certificación Número 168

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 27 de junio de 2023**, luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

SOLICITAR a la Junta de Gobierno permitir que el Recinto de Ciencias Médicas pueda continuar con el proceso del programa de ayudantía, tal cual se había comenzado para el año académico 2023-2024.

REALIZAR una consulta a la Administración Central con relación a las nuevas implicaciones que tiene la Certificación 147, 2022-23 de la Junta de Gobierno y el impacto económico que representa.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy treinta de junio del año dos mil veintitrés.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA
Rector Interino

RRG:COR:ynr





JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 147
2022-2023

Yo, Margarita E. Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

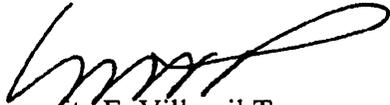
La Junta de Gobierno, en reunión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023, considerando la recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y con el endoso del Comité de Apelaciones, Ley y Reglamento y el Comité de Asuntos Financieros, acordó:

Aprobar las Normas para el Programa de Ayudantías Graduadas Subvencionadas Mediante el Programa de Asistencia Suplementaria en la Universidad de Puerto Rico para derogar la Certificación 135 (1988-1989), del entonces Consejo de Educación Superior.

Se dispone una asignación mínima de \$3 millones asignada a los recintos participantes que se utilizará de manera restricta, salvo la aprobación de la Junta de Gobierno. Sin embargo, se garantizará mayores fondos, según disponibilidad y necesidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de mayo de 2023.




Margarita E. Villamil Torres
Secretaria